Contrato N° 54 /13

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 252.288
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

EL MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERÍA, a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, con domicilio en la calle Alberdi Nº 226 entre Pte. Franco y Palma, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto, por el **Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS**, con C.I. Nº 649.896, en su carácter de DIRECTOR GENERAL, en adelante denominado la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra parte la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** con RUC Nº 80007525-0, domiciliada en Choferes del Chaco N° 1956, Asunción, Republica del Paraguay; representada por el **Lic. LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ**, con C.I. N° 690.021, en su carácter de Representante Legal, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, y denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato para el **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA",** bajo la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la adquisición de útiles de oficina y cuyos bienes detallados en el presente llamado serán proveídos, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación N° 966/13, rectificada parcialmente por la Resolución N° 1109/13, emitidas por la Contratante y sus respectivas notificaciones;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Contrato N° 54 /13

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	4	0	0	340	10	1	99	331.639.900

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 252.288.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 "Adquisición de Útiles de Oficina" – ID 252.288**, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (SUOC-DINCAP). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 966 de fecha 03 de julio de 2013, y rectificada parcialmente por Resolución N° 1109 de fecha 30 de Julio del 2013.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

			MATER SOFT PARAGUAY S.R.L.						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
53	44103103-001	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3117, ORIGINAL	XEROX	USA	UNIDAD	UNIDAD	7	**989.184**	6.924.288
55	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP 8150 (94 NEGRO), ORIGINAL	HP	SINGAPUR	UNIDAD	UNIDAD	8	**113.160**	905.280
61	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP DESK JET F4480 (60 NEGRO), ORIGINAL	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	15	**71.760**	1.076.400
62	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP DESK JET F4480 (60 COLOR), ORIGINAL	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	15	**91.080**	1.366.200
65	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP 3535-3745 (28 COLOR), ORIGINAL	HP	SINGAPUR	UNIDAD	UNIDAD	20	**126.960**	2.539.200
PRECIO TOTAL:									**12.811.368**

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 12.811.368 (GUARANIES DOCE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Ybycuí N° 226 c/Pdte. Franco
Tel/fax: 862-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Teléf.: 448 654
E-mail: nocdinca@mag.gov.py

Ing. Agr. César Duarte Riveros
Director General
DINCAP

Contrato N° 54 /13

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de Diciembre del 2013.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Oficinas de la DINCAP.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones

Contrato N° 54 /13

Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 7 mes Octubre. año 2013.-

Firmado por: _____ Proveedor.
Lic. LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Representante Legal

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Firmado por: _____ Contratante.
Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS
Director General
DINCAP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos
DIRECCION GENERAL DINCAP